

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2321** *SERUNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO ALESSA CATERING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
Y
RESICATERING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley"), se hace público que el día 30 de marzo de 2013, los correspondientes accionistas y socios únicos de las sociedades participantes en la fusión acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, sin haberse ampliado el capital social de ésta.

Los socios, los acreedores y los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2012. Además y en particular, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 30 de marzo de 2013.- El Secretario no consejero de la sociedad absorbente, Raimundo Segura de Lassaletta, y el representante persona física del administrador único de las sociedades absorbidas, esto es, Serunión, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Llorens Tubau.

ID: A130016843-1